



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2024-670- BARONE LORENZO DANIEL - SEMINARIO OPTATIVO - EX-2024-00409472- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00409472- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-670-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-670-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: 1) Autorizar al señor Profesor Doctor Lorenzo Daniel BARONE, Legajo N°23675, en su carácter de Profesor Adjunto regular en la asignatura Derecho Procesal Constitucional y Secretario Legal y Técnico de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a impartir el Seminario Optativo: “la declaración de inconstitucionalidad en Argentina”, entre el viernes 14 y el sábado 26 de junio de 2024, organizado por la Universidad Blas Pascal, en el marco de la Carrera de Doctorado en Derecho, a desarrollarse en el primer semestre de 2024.-

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

